

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°989.-

DALCAHUE, 27 de septiembre de 2024. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°2965-2967-2969-2996-3021. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios.
Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

NANCY MARQUEZ	ELGUETA		HONORARIOS	9 DIAS	23/09/2024 al 03/10/2024
				4 DIAS	07/10/2024 al 10/10/2024
				2 DIAS	14/10/2024 y 15/10/2024
DELFA NÚÑEZ NECUL			HONORARIOS	1 DIA	13/09/2024
JUDITH HUENCHUR RUIZ			HONORARIOS	2 DIAS	16/09/2024 y 17/09/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc